

9/2002 del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2002, bajo la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

**Estado de gastos:**

Capítulo I	60.000,00 €
Capítulo II	178.000,00 €
Capítulo III	3.000,00 €
Capítulo VI	111.000,00 €
Capítulo VII	15.000,00 €
Total modificación estado de gastos	367.000,00 €

**Estado de ingresos:**

Capítulo VIII	367.000,00 €
Total modificación estado de ingresos	367.000,00 €

En Librilla, 18 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Juan Porras Vicente.

—

**Lorca**

**12866 Aprobación inicial del Estudio de Reparcelación del Sector B1 del Polígono Industrial Saprelorca.**

Por resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2002, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Reparcelación del Sector B-1 del Polígono Industrial de Lorca, seguido bajo el número 02,10,03 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca, 13 de diciembre de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

**Lorca**

**12862 Notificación de resolución sobre expediente de ejecución número O.E.-152/02.**

El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha dispuesto lo siguiente:

Por resultar desconocidos los herederos de doña Rosario Navarro Chuecos, propietaria del solar, sito en calle Anito de La Paca, con referencia catastral número 2428015, de Lorca y no haber sido posible practicar la correspondiente notificación, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 59.4 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se le notifica, que se ha dictado resolución sobre el expediente de orden de ejecución número O.E.-152/02, sobre el citado solar. Se le concede al interesado un plazo de siete días para ejecutar las obras contenidas en el expediente, cuyo presupuesto de ejecución subsidiaria es de 3.000 euros, que se encuentra de manifiesto en el Servicio de Intervención Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos de que el mencionado titular, o el que en la actualidad ostente dicha condición, pueda actuar conforme a su derecho convenga.

Lorca, 11 de diciembre de 2002.—El Vicepresidente, Josías Martínez Fajardo.

—

**Lorca**

**12867 Aprobación inicial del Estudio de Detalle de las parcelas F2.F3 del Polígono Industrial La Hoya.**

Por resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2002, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas F2.F3 del Polígono Industrial de La Hoya, seguido bajo el número 02,09,02 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados